

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la notificación por edictos del acto administrativo correspondiente a las ayudas al amparo de la Orden de 7 de mayo de 2001, del solicitante que se relaciona, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad Encuadernaciones Aznalcóllar, S.L., y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Sv. de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, sita en la C/ Graham Bell, 5, de Sevilla.

Núm. de expediente: SE-038-ZAE.  
 Interesado/a: Encuadernaciones Aznalcóllar, S.L.  
 CIF: B-91.365.833.  
 Último domicilio: C/ Mina, s/n, 41870, Aznalcóllar (Sevilla).  
 Extracto del acto: Resolución del recurso extraordinario de revisión.

Sevilla, 14 de mayo de 2008.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, por la que se hace pública la propuesta de resolución del Jefe del Servicio de Consumo sobre concesión de subvenciones a las asociaciones de consumidores y usuarios que realicen actividades concertadas en el marco de convenios con entidades locales al amparo de la Orden que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y el artículo 9 de la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma y la Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvención, con sujeción a las bases reguladoras establecidas en la citada Orden, por el presente se hace pública la propuesta de resolución del Jefe del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Almería sobre concesión de subvenciones a las asociaciones de consumidores y usuarios que realicen actividades concertadas en el marco de convenios con Entidades Locales, disponiendo de un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la presente publicación, para la presentación de alegaciones, cuyo contenido íntegro podrán conocer en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Nº Conv	Asociación	Municipio	Actividad	Presupuesto proyecto	Solicita	Puntuación	Cuantía
1/08	FACUA	ADRA	4 talleres	2640	2376	10	2268,05
2/08	FACUA	BERJA	4 talleres	2640	2376	8	1814,44
3/08	FACUA	LA MOJONERA	5 talleres	3300	2970	8	1814,44
4/08	FACUA	VICAR	4 talleres	2640	2376	10	2268,05
5/08	UCA	ALBANCHEZ	3 talleres	3000	3000	4	907,22
6/08	UCA	ALBOLODUY	3 talleres	3000	3000	4	907,22
7/08	UCA	ALCUDIA DE MONTEAGUD	3 talleres	3000	3000	6	1360,83
8/08	UCA	BENITAGLA	3 talleres	3000	3000	4	907,22
9/08	UCA	BENIZALON	3 talleres	3000	3000	6	1360,83
10/08	UCA	CASTRO DE FILABRES	3 talleres	3000	3000	6	1360,83
11/08	UCA	CHERCOS	3 talleres	3000	3000	6	1360,83
12/08	UCA	COBDAR	3 talleres	3000	3000	6	1360,83
14/08	UCA	ILLAR	3 talleres	3000	3000	6	1360,83
15/08	UCA	INSTINCION	3 talleres	3000	3000	6	1360,83
16/08	UCA	LAS TRES VILLAS	3 talleres	3000	3000	4	907,22
17/08	UCA	LAROYA	3 talleres	3000	3000	4	907,22
18/08	UCA	LUCAINENA DE LAS TORRES	3 talleres	3000	3000	6	1360,83
19/08	UCA	OHANES	3 talleres	3000	3000	4	907,22
20/08	UCA	OLULA DE CASTRO	3 talleres	3000	3000	6	1360,83
21/08	UCA	PATERNA DEL RIO	3 talleres	3000	3000	6	1360,83
22/08	UCA	RAGOL	3 talleres	3000	3000	6	1360,83
23/08	UCA	RIOJA	3 talleres	3000	3000	6	1360,83
24/08	UCA	SANTA CRUZ	3 talleres	3000	3000	4	907,22
25/08	UCA	SENES	3 talleres	3000	3000	6	1360,83